

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME

01 MAR 2024

NOMBRE DEL

CONTRATADO (A): SANDRA ARANEDA CONTRERAS

CARGO : APOYO PROFESIONAL OFICINA DE JOVENES

DEPENDENCIA : DIDEKO

UNIDAD : OFICINA DE JOVENES

Nº DECRETO : 126

**FECHA
DECRETO : 24.01.2024**

**PERIODO A
CANCELAR : FEBRERO 2024**

ID DOC : 1819598

BOLETA Nº : 336

**FECHA
BOLETA : 29.02.2024**

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA	HORA
<p>Funciones Según contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar y ejecutar acciones fomentando la participación juvenil dentro de la Comuna. ● Apoyo y seguimiento a jóvenes de la comuna que requieran servicios municipales ● Acompañamiento a agrupaciones juveniles comunales en la realización de sus actividades. ● Vincular al Municipio dentro del territorio con acciones que promuevan la participación e información de servicios y actividades de recreación y formativas. ● Planificar y ejecutar reuniones con agrupaciones juveniles comunales. ● Vinculación con jóvenes emprendedores de la comuna, informando de proyectos en los que puedan postular para mejorar su fuente laboral. 	<p>01 al 29 FEBRERO 2024</p>	<p>Lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs y viernes de 08:30 a 16:30 hrs.</p>

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Planificación ejecución de reuniones de coordinación de trabajo colaborativo con oficinas municipales e Instituciones gubernamentales. • Diseñar actividades en los que las juventudes comunales puedan ser escuchadas promoviendo el autocuidado y la vida saludable. • Elaborar y ejecutar planificación anual de acciones de la Oficina de jóvenes. <p>• Labores designadas por el jefe directo en relación a lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinación interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar acciones y coordinaciones que otorguen a las juventudes locales la posibilidad de presenciar actividades artísticas de alto nivel. • Participación en reuniones de equipo de Oficina Comunal de Jóvenes. • Generar alianzas estratégicas con redes privadas, aumentando la oferta en formación, capacitación y actividades de entretenimiento • Planificar y ejecutar actividades que promuevan la integración social en los y las jóvenes de la Comuna. | | |
|--|--|--|

SANDRA ARANEDA CONTRERAS
 PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE JÓVENES
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

MICHELLE DIAZ MARTINEZ
 PROFESIONAL APOYO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

